Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Número 195 Jueves, 25 de agosto de 2011

BORM

S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

13212 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 32343

13213 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 32351

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia

13214 Notificación de acuerdo de suspensión. 32364

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

13215 Despido/ceses en general 246/2011. 32365

13216 Procedimiento ordinario 1.123/2010. 32366

13217 Demanda 699/2010. 32367

IV. Administración Local

Bullas

13218 Información pública de la solicitud de autorización específica de interés público en S.N.U para nave para aseos, vestuarios y almacén deportivo. 32368

Cehegín

13219 Delegación de funciones del Alcalde-Presidente para celebración de matrimonio civil. 32369

Lorca

13220 Anuncio de información pública Expte. IP-3/2011 para instalación de planta de tratamiento de purines y cogeneración en Suelo Inadecuado para el Desarrollo Urbano (S.I.D.U. 1). 32370

13221 Anuncio de información pública relativo al Expte. RG-73/2006. Solicitud de instalación de planta solar fotovoltaica en Suelo Inadecuado para el Desarrollo Urbano (S.I.D.U. 2). 32371

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

13212 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM núm. 108, de 13 de mayo), el Director General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que a continuación se detallan:

N.º Expediente: SAT1037/2011

Denunciado: QUEZADA CASTILLO, PAOLA ALEXANDRA

Denunciante: POLICIA LOCAL DE MURCIA

Último domicilio conocido: CL PENSIONISTA N.º 11 piso 3.º pta. B

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION.

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 90 LOTT, Art. 41 ROTT, Art. 109 ROTT, Art. 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.31 LOTT, Art. 140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 09/02/2011

Fecha Incoación: 05/05/2011

Matrícula: 8812-CKF

N.º Expediente: SAT1068/2011

Denunciado: MAQUINARIA CODEVAL SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL DR FLEMING N.º 96

46470 ALBAL (VALENCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA MURCIA EXCEDIENDOSE LA MASA MAXIMA AUTORIZADA DEL VEHICULO. MASA EN CARGA: 3800 KGS. M. MAXIMA AUTORIZADA: 3500 KGS. EXCESO: 300 KGS. 8,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.142.2 LOTT Art.199 ROTT

Sanción Propuesta: 321,00 Euros

Fecha Denuncia: 26/01/2011

Fecha Incoación: 06/05/2011

Matrícula: 2136BHH

N.º Expediente: SAT1220/2011

Denunciado: ALVAREZ MARTINEZ, FRANCISCO

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL HILADORES N.º 16

30400 CARAVACA (MURCIA)

Hechos: FALSEAMIENTO DE LOS DATOS APORTADOS A LA ADMINISTRACION, SEGUN ACTA 121/2011, QUE SE ADJUNTA.

Norma Infringida: Art. 48.1 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 197.9 ROTT, Art. 140.9 LOTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/05/2011

Fecha Incoación: 19/05/2011

Matrícula:

N.º Expediente: SAT1227/2011

Denunciado: BOUGHDAD, ABDELBASSTE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MARTE. SAN PIO X. COLONIA SAN ESTEBAN N.º 1 piso 1 pta. A

30010 MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS, EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. CIRCULA DESDE MURCIA HACIA PULPI (A) TRANSPORTANDO 7 OBREROS DE LOS CUALES SE ADJUNTA RELACION A BOLETIN. MANIFIESTA COBRAR 20 EUROS DE LA EMPRESA EN CONCEPTO DE TRANSPORTE DE OBREROS PARA GASOLINA.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/01/2011

Fecha Incoación: 19/05/2011

Matrícula: A-3577-DX

N.º Expediente: SAT1238/2011

Denunciado: TEBBAA, HASSAN

Denunciante: POLICIA LOCAL DE MURCIA

Último domicilio conocido: CL PALOMA km. 4 piso 4.º pta. I

30010 MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULO DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. PASAJEROS: MAMADOU SIDY (X4949446F), JAMES BABA (X6815285V). MANIFIESTAN PAGAR 2 EUROS POR EL TRAYECTO, SEGUN INFORME QUE SE ADJUNTA.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 20/01/2011

Fecha Incoación: 20/05/2011

Matrícula: MU-9892-CB

N.º Expediente: SAT1336/2011

Denunciado: GASOLEOS RIQUELME, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PG IND. DEL MARMOL. PARCELA 6. MANZ. B N.º

03650 PINOSO (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PINOS (EL)/PINOSO HASTA ABANILLA INCUMPLIENDO LO PREVISTO RESPECTO AL EQUIPAMIENTO EXIGIBLE DEL CONDUCTOR, CONSISTENTE EN CIRCULAN DOS CONDUCTORES Y CARECEN DE APARATO DE ILUMINACION PORTATIL (LOS DOS), EQUIPO DE PROTECCION OCULAR (LOS DOS), CHALECO O ROPA FLUORESCENTE (UNO DE LOS CONDUCTORES), ASI COMO PORTAR LOS EXTINTORES CADUCADOS CON FECHA 12/2010. SEGUNDO CONDUCTOR JOSE DAVID PEREA LOPEZ 44.767.282 J. TRANSPORTA UNA CISTERNA CON 3000L. DE GASOLEO CLASE 3-III ONU1202

Norma Infringida: 8.1.5 ADR

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.24.8 LOTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 08/02/2011

Fecha Incoación: 25/05/2011

Matrícula: 5145DTV

N.º Expediente: SAT1338/2011

Denunciado: GASOLEOS ALGUEÑA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PZ DE ESPAÑA N.º 7

03668 ALGUENA (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGUEÑA HASTA SAN JAVIER INCUMPLIENDO LAS NORMAS SOBRE EL GRADO DE LLENADO. TRANSPORTA UNA CISTERNA, LLEVANDO EN EL TANQUE N.º1 5500L. Y EN EL TANQUE N.º2 OTROS 5500L. AMBOS DE GASOLEO CLASE 3-III ONU 1202. TENIENDO EL TANQU N.º1 UNA CAPACIDAD MAXIMA DE 5550L Y EL TANQUE N.º2 UNA CAPACIDAD DE 5620L. INCUMPLIENDO CON EL GRADO MAXIMO DE LLENADO 97%.

Norma Infringida: Art. 32 R.D.551/06 de 5/5 (BOE 12-5), 0 Part. 4 y 6 ADR

Observaciones Art. Infringido:Art. 140.25.12 LOTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/02/2011

Fecha Incoación: 25/05/2011

Matrícula: A7163DJ

N.º Expediente: SAT1347/2011

Denunciado: BUENAVENTURA PEREZ, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR MADRID N.º 80

02006 ALBACETE (ALBACETE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARAVACA DE LA CRUZ HASTA LORCA CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA. NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTO DE CONTROL. TRANSPOTA 39000 KG DE TIERRA

Norma Infringida: O.FOM 238/03 de 31-1 (BOE 13-02)

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.19 LOTT, Art. 198.19 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/02/2011

Fecha Incoación: 25/05/2011

Matrícula: 1292BXL

N.º Expediente: SAT1349/2011

Denunciado: PIENSOS DEL JUCAR SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR DE TAVERNES N.º S/N

46600 ALCIRA (VALENCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALZIRA HASTA ALMACILES CARECIENDO EL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCÍA DEL/DE LOS SIGUIENTE/S DATOS OBLIGATORIOS: IDENTIFICACION Y DOMICILIO DEL TRANSOORTISTA, MATRICULA DEL TRACTOCAMION Y NATURALEZA DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA. ALBARAN N° 56482. TRANSPORTISTA: VICENTE SALVADOR SANZ LLORENS. Matrícula: V6421GY.

Norma Infringida: O.FOM 238/03 de 31-1 (BOE 13-02)

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.19 LOTT, Art. 198.19 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 11/02/2011

Fecha Incoación: 25/05/2011

Matrícula:

N.º Expediente: SAT1360/2011

Denunciado: LOGISTICA ESPANED SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR SANTA MARIA DE NIEVA km. 29,300

04600 HUERCAL-OVERA (ALMERIA)

Hechos: INCUMPLIMIENTO POR PARDE DEL CONDUCTOR DE LA OBLIGACION DE REALIZAR DETERMINADAS ANOTACIONES EN EL APARATO DE CONTROL DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCION Y DESCANSO O EN HOJAS DE REGISTRO CUANDO RESULTE POSIBLE DEDUCIR DEL PROPIO APARATO O DE LAS HOJAS ANTERIORES Y POSTERIORES EL CONTENIDO DE HABER REALIZADO LAS ANOTACIONES OPORTUNAS. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS 17:55 H. DE LA JORNADA 20/01/11 HASTA LAS 20:00 H. DE LA JORNADA 23/01/11. EN EL PRIMER DISCO FINALIZA LA JORNADA EN LOCALIDAD DE SANGONERA LA SECA Y EN EL SIGUIENTE DISCO INICIA EN CASTEJON (NA) SIN ACREDITAR ESE DESPLAZAMIENTO. SE RETIRAN DISCOS A MODO DE PRUEBA.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art. 142.5 LOTT, Art. 199.5 ROTT

Sanción Propuesta: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 03/02/2011

Fecha Incoación: 26/05/2011

Matrícula: 5178-CPK

N.º Expediente: SAT1370/2011

Denunciado: FRIPORTING, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LA ESCORRATA N.º 7

03370 REDOVAN (ALICANTE)

Hechos: REALIZAR UN TIEMPO DE CONDUCCION DIARIA DE MAS DE 10:30 HORAS A 11 HORAS. REALIZA UNA CONDUCCION DIARIA DE 10 HORAS Y 39 MINUTOS. EN LA JORNADA DEL DIA 22/02/11 INICIANDO LA CONDUCCION A LAS 11:51 HORAS UTC Y FINALIZANDO A LAS 02:20 H. DEL DIA 23/02/11. EXCESO DE 39 MINUTOS, SOBRE UN PERIODO DE 10 HORAS. SE ADJUNTAN IMPRESIONES.

Norma Infringida: Art. 6.1 R(CE) 561/2006

Observaciones Art. Infringido:Art. 142.3 LOTT, Art. 199.3 ROTT

Sanción Propuesta: 325,00 Euros

Fecha Denuncia: 28/02/2011

Fecha Incoación: 26/05/2011

Matrícula: 5123-FXP

N.º Expediente: SAT1376/2011

Denunciado: TRANSPORTES RODRIGUEZ MIRA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL VIRGEN DOLORES N.º 17

03340 ALBATERA (ALICANTE)

Hechos: CIRCULAR CON UN CAMION PROVISTO DE TACOGRAFO EXCEDIENDOSE SU CONDUCTOR DEL PERIODO DE CONDUCCION DIARIA. SE OBSERVA UNA CONDUCCION DIARIA COMPRENDIDA ENTRE LAS 03:10 H. Y LAS 18:15 H. DIAS 15/16-02-11. 10:35 HORAS APROXIMADAMENTE. SE ADJUNTA HOJA DE REGISTRO.

Norma Infringida: Art. 6.1 R(CE) 561/2006

Observaciones Art. Infringido:Art. 142.3 LOTT, Art. 199.3 ROTT

Sanción Propuesta: 325,00 Euros

Fecha Denuncia: 22/02/2011

Fecha Incoación: 27/05/2011

Matrícula: 2687-BZJ

N.º Expediente: SAT1378/2011

Denunciado: GESTION Y ADMINISTRACION RUIZBEL SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MARTINEZ N.º 50

29590 CAMPANILLAS, MALAGA (MALAGA)

Hechos: INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONDUCTOR DE LA OBLIGACION DE REALIZAR LAS ENTRADAS MANUALES EN EL APARATO DE CONTROL CUANDO RESULTE POSIBLE DEDUCIR DEL PROPIO APARATO EL CONTENIDO DE HABER

REALIZADO LAS ANOTACIONES OPORTUNAS. LUGAR DE INICIO Y FINAL DE SU ACTIVIDAD. SE APORTA TICKET A MODO DE PRUEBA. CIRCULA CARGADO HACIA MALAGA, LO REALIZA DE FORMA REINCIDENTE.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art. 142.5 LOTT, Art. 199.5 ROTT

Sanción Propuesta: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/02/2011

Fecha Incoación: 27/05/2011

Matrícula: 4405-DWR

N.º Expediente: SAT1380/2011

Denunciado: SOLER RODRIGUEZ, DIEGO MIGUEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL HERMANOS MACHADO N.º 16

04620 VERA (ALMERIA)

Hechos: INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONDUCTOR DE LA OBLIGACION DE REALIZAR POR SI MISMO ANOTACIONES EN LAS HOJAS DE REGISTRO CORRESPONDIENTES A OTROS TRABAJOS, DESPLAZAMIENTO DESDE DONDE ABANDONA EL VEHCIULO HASTA DONDE VUELVE A HACERSE CARGO DE LA CONDUCCION DEL MISMO, TORREBLANCA (CS), DESPLAZAMIENTO DESDE LAS NORIAS DE DAZA (AL) HASTA TORREBLANCA (CS). CIRCULA CARGADO HACIA ALMERIA.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art.141.8 LOTT Art.198.8 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 16/01/2011

Fecha Incoación: 30/05/2011

Matrícula: 5628-BDG

N.º Expediente: SAT1383/2011

Denunciado: BUENAVENTURA PEREZ, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR MADRID N.º 80

02006 ALBACETE (ALBACETE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARAVACA DE LA CRUZ HASTA LORCA CARECIENDO EL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCÍA DEL/DE LOS SIGUIENTE/S DATOS OBLIGATORIOS: CARECE DE LAS PLACAS DE MATRICULA DEL VEHICULO TRACTOR Y SEMIRREMOLQUE.EMPRESA TRANSPORTISTA ES LA CARGADORA. TRANSPORTA 39000 KGS DE TIERRA. Matrícula: 05168-BXX.

Norma Infringida: O.FOM 238/03 de 31-1 (BOE 13-02)

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.19 LOTT, Art. 198.19 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/02/2011

Fecha Incoación: 30/05/2011

Matrícula:

N.º Expediente: SAT1807/2011

Denunciado: COMERCIAL NAHOMEDIC SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL NARCIS MONTURIOL. PG TRIA N.º 8

08232 VILADECABALLS (BARCELONA)

Hechos: TRANSPORTAR MEDICAMENTOS, DESDE VALENCIA HASTA MURCIA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 4860 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 1360 KG, UN 38,8%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 140.19 LOTT, Art. 197.19 ROTT

Sanción Propuesta: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/02/2011

Fecha Incoación: 07/07/2011

Matrícula: 6721-GSC

N.º Expediente: SAT1833/2011

Denunciado: GARCIA MASEGOSA, JUAN RAMON

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL VIRGEN DE LA CABEZA N.º 139

18817 BENAMAUREL (GRANADA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BENAMAUREL HASTA VALENCIA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 19:05 HORAS DE FECHA 06/03/2011, Y LAS 19:05 HORAS DE FECHA 07/03/2011 DESCANSO REALIZADO 6:55 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 01:00 HORAS DE FECHA 07/03/2011 Y LAS 07:55 HORAS DE FECHA 07/03/2011 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE APORTA COMO PRUEBA EL DISCO DIAGRAMA.

Norma Infringida: Art. 8.2 R(CE) 561/2006

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.6 LOTT, Art. 198.6 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/03/2011

Fecha Incoación: 11/07/2011

Matrícula: 4360CZZ

N.º Expediente: SAT991/2011

Denunciado: LM. TRANSIBI, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PEDRO DE VALDIVIA N.º 46

03440 IBI (ALICANTE)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO EN VEHICULO PESADO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACION CADUCADA. SEGUN BASE DE DATOS DE FOMENTO FIGURA CON BAJA AUTOMATICA DESDE EL 11/01/11. CIRCULA CON CARGA PERECEDERA.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.1.9 LOTT Art.197.1.9 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 17/01/2011

Fecha Incoación: 18/04/2011

Matrícula: A-8695-EK

N.º Expediente: SAT995/2011

Denunciado: ROMERO MARTINEZ, ALFONSO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PILAR N.º 8 piso 3 pta. F

30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TOTANA HASTA SAN JAVIER EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPOTA DIVERSO MATERIAL DE LOS DENOMINADOS ArtículoS COMERCIOS MULTIPRECIO. SE ADJUNTA FOTOCOPIA DE DOS DE LAS FACTURAS QUE ACOMPAÑAN LA MERCANCIA.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT Art.198.31 en relación con Art.197.1.9

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 26/01/2011

Fecha Incoación: 18/04/2011

Matrícula: 1080BXJ

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrado/a Instructor/a de los expedientes referidos a D./D.ª Eva M.ª Alguacil Beteta, Jefa de Sección de Sanciones, que podrá ser recusado/a en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1.987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de un año, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley, comunicando a los interesados que disponen de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre. En dicho plazo podrá hacer efectivo el importe de la sanción, beneficiándose de una reducción del 25 por 100 sobre el importe propuesto, equivaliendo el pago a la terminación del procedimiento.

Murcia, 17 de agosto de 2011.—La Jefe de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

13213 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM núm. 108, de 13 de mayo), el Director General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que a continuación se detallan:

N.º Expediente: SAT1038/2011

Denunciado: HICAMBOX, S.L.

Denunciante: POLICIA LOCAL DE MURCIA

Último domicilio conocido: CR JUMILLA km. 31

30540 BLANCA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS, EN VEHICULO DE HASTA 9 PLAZAS CARECIENDO DE AUTORIZACION. SE ADJUNTA A BOLETIN INFORME DEL AGENTE.

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 90 LOTT, Art. 41 ROTT, Art. 109 ROTT, Art. 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.31 LOTT, Art. 140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 04/03/2011

Fecha Incoación: 05/05/2011

Matrícula: 0046-FRC

N.º Expediente: SAT1048/2011

Denunciado: MONTASUR TRES, S.COOP.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL AGRICULTORES N.º 11 piso 3.º pta. B

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORCA HASTA AGUILAS EXCEDIENDOSE LA MASA MAXIMA AUTORIZADA DEL VEHICULO. MASA EN CARGA: 4100 KGS. M. MAXIMA AUTORIZADA: 3500 KGS. EXCESO: 600 KGS. 17,14% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA MUEBLES.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.4 LOTT Art.198 ROTT

Sanción Propuesta: 1.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 20/01/2011

Fecha Incoación: 06/05/2011

Matrícula: 0836FWM

N.º Expediente: SAT1115/2011

Denunciado: CONESA FRANCO, MIGUEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SANCHEZ PICAZO N.º 43

30320 BALSA-PINTADA, FUENTE ALAMO (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE ALAMO DE MURCIA HASTA FUENTE ALAMO DE MURCIA EXCEDIENDOSE LA MASA MAXIMA AUTORIZADA DEL VEHICULO. MASA EN CARGA: 4150 KGS. M. MAXIMA AUTORIZADA: 3500 KGS. EXCESO: 650 KGS. 18,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.4 LOTT Art.198.4 ROTT

Sanción Propuesta: 1.651,00 Euros

Fecha Denuncia: 12/01/2011

Fecha Incoación: 11/05/2011

Matrícula: 8166BVG

N.º Expediente: SAT1173/2011

Denunciado: ZARAGOZA GARCIA, MARIA

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL CARRETERA DE MURCIA N.º 6 piso 1 pta. D

30430 CEHEGIN (MURCIA)

Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN ACTA 102/11 QUE SE ADJUNTA

Norma Infringida: Art. 33.3 LOTT, Art. 33.4 LOTT, Art. 19 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 140.6 LOTT, Art. 197.6 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 29/04/2011

Fecha Incoación: 16/05/2011

Matrícula:

N.º Expediente: SAT1184/2011

Denunciado: DISTRILOR, SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR DE AGUILAS JUNTO. GASOLINERA N.º

30813 PURIAS, LORCA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO PAQUETERIA, DESDE LORCA HASTA TOTANA, EXCEDIENDOSE DE LA MMA. MMA: 3500 KG, MASA TOTAL: 3850 KG, EXCESO: 350 KG, UN 10%. SE ENTREGA COPIA DE TICKET BASCULA MOVIL CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.142.2 LOTT Art.199.2 ROTT

Sanción Propuesta: 331,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/01/2011

Fecha Incoación: 17/05/2011

Matrícula: 2128-BLJ

N.º Expediente: SAT1207/2011

Denunciado: LOGISTICA DEL TRANSPORTE LAS TRES P.P.P. SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL COCINILLA N.º 24

30120 PALMAR, MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHAMA DE MURCIA HASTA ARCHENA EXCEDIENDOSE LA MASA MAXIMA AUTORIZADA DEL VEHICULO. MASA EN CARGA: 11140 KGS. M. MAXIMA AUTORIZADA: 7490 KGS. EXCESO: 3650 KGS. 48,73%

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.19 LOTT Art.197.19 ROTT

Sanción Propuesta: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/01/2011

Fecha Incoación: 18/05/2011

Matrícula: MU5415AV

N.º Expediente: SAT1208/2011

Denunciado: GALLEGO SANCHEZ, DIEGO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL REINA SOFIA N.º 34 piso 3 pta. B

30880 AGUILAS (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TOTANA HASTA AGUILAS EXCEDIENDOSE LA MASA MAXIMA AUTORIZADA DEL VEHICULO. MASA EN CARGA: 14800 KGS. M. MAXIMA AUTORIZADA: 12000 KGS. EXCESO: 2800 KGS. 23,33% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.19 LOTT Art.197.19 ROTT

Sanción Propuesta: 3.556,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/01/2011

Fecha Incoación: 18/05/2011

Matrícula: 3116DMT

N.º Expediente: SAT1223/2011

Denunciado: BERREZUETA QUITUISACA, ROSA MARIA

Denunciante: AYUNTAMIENTO DE TOTANA- POLICIA LOCAL

Último domicilio conocido: CL SAN ILDEFONSO N.º 37

30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS, EN VEHICULO DE HASTA 9 PLAZAS,CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTES. KLEBER DARIO PINZON RIOFRIO (NIE X4805962C) CON DOMICILIO EN C/ TAMBOBAR,9 2.ºA DE TOTANA, MANIFIESTA HABER PAGADO 2 EUROS POR EL TRAYECTO TOTANA-PG INDUSTRIAL EL SALADAR.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 23/01/2011

Fecha Incoación: 19/05/2011

Matrícula: 6602-CBZ

N.º Expediente: SAT1224/2011

Denunciado: ORTIZ VILLALTA, LUZ VICTORIA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL COVADONGA N.º 3 piso 1.º pta. B

30600 ARCHENA (MURCIA)

Hechos: LA REALIZACION DE SERVICIO PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS, MEDIANTE COBRO INDIVIDUAL. TRANSPORTA TRABAJADORES DEL CAMPO, DE FORTUNA A ARCHENA (9 TRABAJADORES). 3 EUROS POR TRABAJADOR PAGAN INDIVIDUALMENTE. RELACION DE TRABAJADORES ADJUNTA A BOLETIN.

Norma Infringida: Art. 99 LOTT Art.122 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el 140.1.7 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 26/01/2011

Fecha Incoación: 19/05/2011

Matrícula: 2082-DZH

N.º Expediente: SAT1228/2011

Denunciado: ABDELMAABOUD, JAOUAD

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL RIO MIÑO N.º 3

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 8 PERSONAS, DESDE LORCA A PULPI, COBRANDO 3 EUROS POR PERSONA CARECIENDO DE AUTORIZACION. SE ADJUNTA A BOLETIN RELACION DE PERSONAS.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 28/01/2011

Fecha Incoación: 19/05/2011

Matrícula: B-3786-TM

N.º Expediente: SAT1230/2011

Denunciado: VINZA ARTEAGA, ROBERTO IVAN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CM DE LA ERMITA ED TORRE SE N.º 2 piso 1 pta. F

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 5 PERSONAS, DESDE MOLINA DE SEGURA A PUERTO LUMBRERAS (LA CAMPANA) COBRANDO 3 EUROS POR

PERSONA CARECIENDO DE AUTORIZACION. SE ADJUNTA RELACION DE OCUPANTES AL BOLETIN.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 28/01/2011

Fecha Incoación: 19/05/2011

Matrícula: 5346-CDX

N.º Expediente: SAT1231/2011

Denunciado: EL ALAMI, EL HASSAN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SAN LUIS N.º 3 piso 2 pta. C

30560 ALGUAZAS (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 5 VIAJEROS, DESDE ORIHUELA A PULPI, COBRANDO 6 EUROS POR PERSONA, CARECIENDO DE AUTORIZACION. SE ADJUNTA A BOLETIN RELACION DE VIAJEROS.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 28/01/2011

Fecha Incoación: 19/05/2011

Matrícula: MU-7167-BN

N.º Expediente: SAT1233/2011

Denunciado: VALKOVA, ELENA ILIYANOVA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PINTOR REBOLLO ZAMORA N.º 6

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULO DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA 8 OBREROS, DESDE LORCA HASTA VENTA CEFERINO. MANIFIESTA COBRAR EN CONCEPTO PERSONA

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 26/01/2011

Fecha Incoación: 19/05/2011

Matrícula: 7922-BLY

N.º Expediente: SAT1240/2011

Denunciado: BADAOUI., ABDELMOUMEN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PEREZ CASAS N.º 13 piso 1 pta. E

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORCA HASTA PULPI CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA 9 OBREROS DE LA EMPRESA AGROTERRA 98 SL, DESDE LORCA HASTA PULPI, COBRANDO 2 EUROS POR OBRERO Y VIAJE REALIZADO A LA EMPRESA QUE LES CONTRATA, SE ADJUNTA A BOLETIN RELACION DE OBREROS.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 28/01/2011

Fecha Incoación: 20/05/2011

Matrícula: 2016BZV

N.º Expediente: SAT1243/2011

Denunciado: BOUKHBIZA, YAHIA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SAN ANTON N.º 18

30594 CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE CARTAGENA HASTA SAN JAVIER CARECIENDO DE AUTORIZACION. SE ADJUNTA ANEXO CON IDENTIFICACION DE PASAJEROS. LOS CUALES MANIFESTAN PAGAR 5 EUROS DIARIOS POR EL TRANSPORTE. TODOS TRABAJADORES DE GALIEMPLEO ETT DE POZO ESTRECHO.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 17/01/2011

Fecha Incoación: 20/05/2011

Matrícula: 1589CBV

N.º Expediente: SAT1245/2011

Denunciado: TAHRI, ABDELHAFID

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL NUÑEZ DE BALBOA N.º 5

30330 ALBUJON, EL, CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE CARTAGENA HASTA SAN JAVIER CARECIENDO DE AUTORIZACION. SE ADJUNTA ANEXO CON IDENTIFICACION DE PASAJEROS, LOS CUALES MANIFESTAN PAGAR 5 ¿ DIARIOS POR EL TRANSPORTE. TODOS TRABAJADORES DE GALIEMPLEO ETT DE POZO ESTRECHO.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 17/01/2011

Fecha Incoación: 20/05/2011

Matrícula: 2593BJS

N.º Expediente: SAT1256/2011

Denunciado: LOGISTICA DE COX, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG VEREDA DON FAUSTINO N.º 11 piso 1 pta. C

03313 HURCHILLO, ORIHUELA (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORRE-PACHECO HASTA ALEMANIA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 16:57 HORAS DE FECHA 17/01/11, Y LAS 16:57 HORAS DE FECHA 31/01/11 DESCANSO REALIZADO 37:03 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 23:38 HORAS DE FECHA 29/01/11 Y LAS 12:41 HORAS DE FECHA 31/01/11 ELLO SUPONE UNA MINORACION INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. DATOS DESCARGADOS EN EL SERVIDOR DE FOMENTO

Norma Infringida: Art. 4 h2 R(CE) 561/2006, Art. 8 R(CE) 561/2006

Observaciones Art. Infringido:Art. 142.3 LOTT, Art. 199.3 ROTT

Sanción Propuesta: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 11/02/2011

Fecha Incoación: 20/05/2011

Matrícula: 8182GBB

N.º Expediente: SAT1327/2011

Denunciado: SONDEOS HMNO MINGUEZ SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL RODRIGUEZ DE LA FUENTE N.º 8

03190 PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PILAR DE LA HORADADA HASTA SAN JAVIER SIN APORTAR DISCO/S DE FECHA/S: 15/02/2011. NO PRESENTA DISCOS DIA 15,16,17-O2-2.011,NI DOCUMENTO ACTIVIDADES CONDUCTOR, QUE ACREDITE DICHA CARENCIA.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art. 140.24 LOTT, Art. 197.24 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/02/2011

Fecha Incoación: 24/05/2011

Matrícula: 8892BYW

N.º Expediente: SAT1329/2011

Denunciado: ANTº GIJON OPERADOR DEL TTES SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PG IND LA ROSA. C/ COMERCIO N.º 39

18330 CHAUCHINA (GRANADA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA GRANADA HABIENDO EFECTUADO UNA MANIPULACION EN EL APARATO TACOGRAFO CONSISTENTE EN CIRCULAR CON LA TAPA DEL MISMO ABIERTA. MARCA: VDO MODELO: 1324, N.º 1156776.. SE APORTA COMO PRUEBA EL DISCO DIAGRAMA. DE FECHAS 22 23 Y 24 DEL PRESENTE DIA 24, DE 21,10 A 21,25 H. Y DIA 23 DESDE LAS 12 H. HASTA LAS 21,15 H.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art. 140.10 LOTT, Art. 197.10 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 25/02/2011

Fecha Incoación: 24/05/2011

Matrícula: 5076CSH

N.º Expediente: SAT1330/2011

Denunciado: ORTIGOSA VALLEJO, FRANCISCO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR LAS PEDRIZAS VILLA MARIA N.º S/N

29312 VILLANUEVA DEL ROSARIO (MALAGA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LA MOJONERA HASTA JONQUERA (LA) SIN APORTAR DISCO/S DE FECHA/S: 28/01/2011. EL CONDUCTOR DENUNCIADO CIRCULA COMO 2.º CONDUCTOR EN DISPONIBILIDAD, CARECIENDO DE DISCOS DE TACOGRAFO, TIQUES DE IMPRESIÓN, TARJETA DE CONDUCTOR O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL MISMO. SOLO ACREDITA DISCO DEL QUE HACE USO DIA DE HOY.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art. 140.24 LOTT, Art. 197.24 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 24/02/2011

Fecha Incoación: 24/05/2011

Matrícula: 0867DHP

N.º Expediente: SAT1333/2011

Denunciado: GARCIA FORTEPIANI, NICOLAS

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CLEMENTE GONZALEZ N.º 25

03180 TORREVIEJA (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORREVIEJA HASTA SAN JAVIER INCUMPLIENDO LAS NORMAS SOBRE PRECINTADO DE LA PLACA DE MONTAJE DEL APARATO TACOGRAFO, CONSISTENTE EN CARECE DEL PRECINTO DE LA PLACA DE MONTAJE,TALLER AUTORIZADO E1 -451 FECHA 24-03-2009.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art. 142.25 en relación con el art. 141.5 de la LOTT. Art. 198.5 ROTT.

Sanción Propuesta: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 11/02/2011

Fecha Incoación: 24/05/2011

Matrícula: 9279DGX

N.º Expediente: SAT1342/2011

Denunciado: TRANSPORTES MIGUEL MUÑOZ GONZALEZ, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MOLINA DE ARAGON N.º 7 piso 6.º pta. A

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORQUI HASTA ALCANTARILLA CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA. TRANSPORTA RESTOS DE PLASTICOS

Norma Infringida: O.FOM 238/03 de 31-1 (BOE 13-02)

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.19 LOTT, Art. 198.19 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 14/02/2011

Fecha Incoación: 25/05/2011

Matrícula: 9846CPM

N.º Expediente: SAT1351/2011

Denunciado: MANICELULOSA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG PARTIDA SUAIRA N.º S/N

46192 MONSERRAT (VALENCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MONTSERRAT HASTA ALCANTARILLA CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCÍA DEL/DE LOS SIGUIENTE/S DATOS OBLIGATORIOS: IDENTIFICACION Y DOMICILIO DEL TRANSPORTISTA. TRANSOORTA PAPEL HIGIENICO. ALBARAN N° A114. TRANSPORTISTA: TRALIVAL (F96706379). Matrícula: 0714-FTN.

Norma Infringida: O.FOM 238/03 de 31-1 (BOE 13-02)

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.19 LOTT, Art. 198.19 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 14/02/2011

Fecha Incoación: 25/05/2011

Matrícula:

N.º Expediente: SAT1390/2011

Denunciado: GESTION Y ADMINISTRACION RUIZBEL SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MARTINEZ N.º 50

29590 CAMPANILLAS, MALAGA (MALAGA)

Hechos: MINORAR EL DESCANSO DIARIO ENTRE 5:30 H. Y MENOS DE 7 HORAS. REALIZA EN JORNADA 24 HORAS ANTERIOR 15/16-02-11 UN DESCANSO DIARIO DE 6 HORAS Y 59 MINUTOS. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS 4:07 (UTC) Y LAS 11:06 (UTC) DEL 16/02/11. SE ADJUNTA TICKET A MODO DE PRUEBA. CIRCULA CARGADO HACIA MALAGA.

Norma Infringida: Art. 8.2 R(CE) 561/2006

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.6 LOTT, Art. 198.6 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/02/2011

Fecha Incoación: 31/05/2011

Matrícula: 4405-DWR

N.º Expediente: SAT1400/2011

Denunciado: TRANSPORTES LOPEZ MARTINEZ, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR ALMERIA N.º 2

30880 AGUILAS (MURCIA)

Hechos: MINORAR EL DESCANSO DIARIO ENTRE 8 Y 9 HORAS. REALIZA EN JORNADA 2/3-2-2011, UN DESCANSO DIARIO MAXIMO DE 8 HORAS Y 10 MINUTOS. PERIODOS COMPRENDIDO ENTRE 06:50 HORAS Y LAS 15 DEL DIA 3. SE ADJUNTAN A BOLETIN DISCOS DIAGRAMA A MODO DE PRUEBA FALTANDO UNO DE ELLOS, AL SER RETIRADO EN BOLETIN NUMERO 09932 CON LA MISMA FECHA.

Norma Infringida: Art. 8.2 R(CE) 561/2006

Observaciones Art. Infringido:Art. 142.3 LOTT, Art. 199.3 ROTT

Sanción Propuesta: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 03/02/2011

Fecha Incoación: 31/05/2011

Matrícula: 0181-CBW

N.º Expediente: SAT1421/2011

Denunciado: YUSTE HEREDIA, RAFAEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL JUAN RAMON JIMENEZ N.º 53-16

46026 VALENCIA (VALENCIA)

Hechos: CARECER EL CONDUCTOR A BORDO DEL VEHCIULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL, DE LA TARJETA DE CONTROL, DE LA TARJETA DE CONDUCTOR O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES CON ARREGLO AL RGTO CE 561/06. ULTIMOS 28 DIAS TRABAJADOS, SOLO PRESENTA EL QUE LLEVA COLOCADO.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art. 140.24 LOTT, Art. 197.24 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/02/2011

Fecha Incoación: 01/06/2011

Matrícula: 7482-BBM

N.º Expediente: SAT1443/2011

Denunciado: TRANSPORTES RACAMAR MURCIA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL DR. FLEMING N.º 7 piso 1 pta. G

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: LLEVAR INSTALADO UN TACOGRAFO CARECIENDO DE PRECINTO DE LA PLACA DE MONTAJE. CARECE DE PRECINTO. DATOS DE TACOGRAFO EN BOLETIN. ULTIMA REVISION EFECTUADA CON FECHA 20/05/09. SE ADJUNTA FOTOCOPIA.

Norma Infringida: Dir 2002/85 y 92- 6 y 92-24, 0 CEE R.D 1417/2005 (BOE 3-12)

Observaciones Art. Infringido:Art. 142.25 en relación con el art. 141.5 LOTT Art. 198.5 ROTT

Sanción Propuesta: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 12/02/2011

Fecha Incoación: 06/06/2011

Matrícula: 2808-CKG

N.º Expediente: SAT1469/2011

Denunciado: TRANSPORTES MARTEÑOS SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PG CAÑADA FUENTE. C/BAILEN N.º S/N

23600 MARTOS (JAEN)

Hechos: CARECER A BORDO DEL VEHICULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL, DE LA TARJETA DE CONDUCTOR O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES CON ARREGLO AL RGTO CE 561/2006. NO JUSTIFICA JORNADAS ANTERIORES AL DIA 11/02/11.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art. 140.24 LOTT, Art. 197.24 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 16/02/2011

Fecha Incoación: 08/06/2011

Matrícula: J-7855-AC

N.º Expediente: SAT1476/2011

Denunciado: TRANSPORTES RACAMAR MURCIA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL DR. FLEMING N.º 7 piso 1 pta. G

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA LOS ALCAZARES, SIN APORTAR DISCO DE FECHA 20/01/11 HASTA EL 7 DE FEBRERO DEL CONDUCTOR, SIN ACTIVIDAD ALGUNA EN LAS CITADAS JORNADAS. NO APORTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art. 140.24 LOTT, Art. 197.24 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 16/02/2011

Fecha Incoación: 08/06/2011

Matrícula: 3089-DTS

N.º Expediente: SAT1492/2011

Denunciado: NDIAYE,MATAR

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL ESCUELA DISEMINADO N.º 13

03312 DESAMPARADOS (LOS), ORIHUELA (ALICANTE)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE PERSONAS CARECIENDO DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA, SEGUN ACTA NÚMERO 156/2011, QUE SE ADJUNTA.

Norma Infringida: Art. 102.3 LOTT, Art. 157 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.31 LOTT, Art. 140.1.6 LOTT, Art. 197.1.6 ROTT, Art. 198.31 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/06/2011

Fecha Incoación: 13/06/2011

Matrícula: 9639-BNK

N.º Expediente: SAT1521/2011

Denunciado: CAMPOY-RENT, S.L.U.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL SIERRA DE GRAZALEMA N.º 41

04240 VIATOR (ALMERIA)

Hechos: CEDER EL TITULO HABILITANTE DEL VEHICULO MATRICULA 3466-CVY A FAVOR DE OTRA EMPRESA, SEGUN ACTA 160/2011, QUE SE ADJUNTA

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 41 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 140.4 LOTT, Art. 197.4 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 14/06/2011

Fecha Incoación: 14/06/2011

Matrícula:

N.º Expediente: SAT1529/2011

Denunciado: TRANSPORTES ESPECIALES VEGA BAJA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG PARAJE LO GALLEGO (SAN ISIDRO) N.º S/N

03350 ALICANTE (ALICANTE)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS CON VEHCIULO CONDUCIDO POR CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO, CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. CONDUCTOR ECUATORIANO.

Norma Infringida: Art. 1 O.FOM 3399 20-12-02 (BOE 9-1-03)

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.19 LOTT, Art. 198.19 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 25/02/2011

Fecha Incoación: 15/06/2011

Matrícula: AL-3927-AD

N.º Expediente: SAT1533/2011

Denunciado: OBRA PUBLICA EVAMUR SA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL GABRIEL CAMPILLO. PG IND. LA SERRETA N.º 12

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTOMERA HASTA FUENTE ALAMO DE MURCIA SIENDO CONDUCIDO EL VEHICULO POR UN CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (NO DE LA UE), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE CONDUCTOR. NACIONALIDAD DEL CONDUCTOR ECUADOR.

Norma Infringida: Art. 1 O.FOM 3399 20-12-02 (BOE 9-1-03)

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.19 LOTT, Art. 198.19 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 16/02/2011

Fecha Incoación: 16/06/2011

Matrícula: 4564FVK

N.º Expediente: SAT1545/2011

Denunciado: OBRA PUBLICA EVAMUR SA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL GABRIEL CAMPILLO. PG IND. LA SERRETA N.º 12

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTOMERA HASTA FUENTE ALAMO DE MURCIA EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA ARIDOS

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 103 LOTT, Art. 41 ROTT, Art. 158 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.13 LOTT, Art. 198.13 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 16/02/2011

Fecha Incoación: 17/06/2011

Matrícula: 4564FVK

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrado/a Instructor/a de los expedientes referidos a D./D.ª Carmen Diges Mira, Jefe de Servicio de Inspección y Sanciones, que podrá ser recusado/a en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1.987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de UN AÑO, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la CADUCIDAD del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley, comunicando a los interesados que disponen de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre. En dicho plazo podrá hacer efectivo el importe de la sanción, beneficiándose de una reducción del 25 por 100 sobre el importe propuesto, equivaliendo el pago a la terminación del procedimiento.

Murcia, 17 de agosto de 2011.—La Jefe de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia

13214 Notificación de acuerdo de suspensión.

Relación de empresas que en trámite de acuerdo de suspensión han resultado desconocidas, ignorado su domicilio o cuya notificación no se ha podido practicar y que, al amparo del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26-11-92, modificada por la Ley 4/1999, de 13-01-99, se publican en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Acta	Empresa	N.I.F.	Domicilio	Materia	Importe €
I302011000084077	SAYBAT 2010, S.L.	B73672156	CIEZA	EXTRANJEROS	20.026,96

Los citados expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial, Cl. Molina de Segura, 1, Edificio Eroica, 30071 Murcia, en días hábiles, de 9 a 14 horas.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación que se les concede vista del expediente, en el plazo de ocho días, pudiendo formular nuevas alegaciones por término de otros tres días, presentando los documentos y justificantes que estimen oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.4 del R.D. 928/1998 de 14 de mayo (BOE 03/06/98). Transcurrido dicho plazo sin que haya ejercitado tales derechos, se entenderá que desiste del trámite concedido y se dará al expediente el curso que proceda.

La Secretaria General, Josefa Navarro Abellán.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

13215 Despido/ceses en general 246/2011.

NIG: 30016 44 4 2011 0105555 074100

N.º Autos: Despido/ceses en general 246/2011

Demandante: Alejandro Martínez Meseguer

Abogado: Luis Ferrer Pinar

Demandado: Fogasa, Gas Llano, S.L.

Don Antonio Solano Barreto, Secretario de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Alejandro Martínez Meseguer contra Fogasa, Gas Llano, S.L., en reclamación por despido, registrado con el n.º 246/2011 se ha acordado notificar a Gas Llano, S.L., en ignorado paradero, la sentencia dictada en autos de fecha 20-06-11, cuyo fallo es del tenor litera:

"Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Alejandro Martínez Meseguer contra la empresa "Gas Llano, S.L.", declaro improcedente el despido del actor y, dada la imposibilidad de readmisión del trabajador, declaro extinguida, a esta fecha, la relación laboral que unía a las partes, y condeno a la empresa demandada a que abone al trabajador la cantidad de mil doscientos ocho euros con veintinueve céntimos (1.208,29 €) en concepto de indemnización, más otra cantidad igual a la suma de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido (11-3-11) hasta la de la presente sentencia, a razón de 46,03 euros diarios; y todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución. En cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae y constituir un depósito de 150 euros en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo."

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a Gas Llano, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, 28 de julio de 2011.—El/la Secretario/a Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

13216 Procedimiento ordinario 1.123/2010.

NIG: 30016 44 4 2010 0103317

N.º Autos: Procedimiento ordinario 1.123/2010.

Demandante: Francisco José Díaz Navarro

Demandados: Cuintec, S.L., Fogasa

Don Carlos Contreras de Miguel, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1.123/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Francisco José Díaz Navarro contra la empresa Cuintec, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

"Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Francisco José Díaz Navarro, condeno a la empresa "Cuintec, S.L." a pagar al demandante la cantidad de tres mil sesenta y cinco euros con cuatro céntimos (3.065,04 €), más el interés del 10% anual calculado en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de esta resolución, y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución. En cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, así como un depósito de 150 euros, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cuintec, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 29 de julio de 2011.—El/la Secretario/a Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

13217 Demanda 699/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0102489 01000

N.º Autos: Demanda 699/2010

Materia: Ordinario.

Demandante: Sara Sánchez López

Demandado: Gas Golf, S.L., Fogasa

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 699/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Sara Sánchez López Contra la empresa Gas Golf, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por doña Sara Sánchez López, condeno a la empresa "Gas Golf, S.L." a pagar a la demandante la cantidad de dos mil cuatrocientos ochenta y cinco euros con dos céntimos (2.485,02 €), más el interés del 10% anual calculado en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de esta resolución, y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución. En cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, así como un depósito de 150 euros, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Gas Golf, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 27 de julio de 2011.—El/la Secretario Judicial.

IV. Administración Local

Bullas

13218 Información pública de la solicitud de autorización específica de interés público en S.N.U para nave para aseos, vestuarios y almacén deportivo.

Habiéndose iniciado expediente, n.º ASNU-002/11, para autorización en S.N.U. por interés público de nave para aseos, vestuarios y almacén deportivo, por Balamonte, S.L., a instalar en polígono 18 parc. 7, paraje "Carrascalejo".

De conformidad con lo establecido en el art. 86.2 del Decreto Legislativo 1/2005 de 10 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público durante el plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la fecha de esta publicación, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Bullas, 5 de agosto de 2011.—El Alcalde, Pedro Chico Fernández.

IV. Administración Local

Cehegín

13219 Delegación de funciones del Alcalde-Presidente para celebración de matrimonio civil.

Delegación de Funciones:

Don José Soria García, Alcalde-Presidente, en base a las atribuciones que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del R.O.F., así como art. 51 del Código Civil, mediante resolución n.º 712 de fecha 11 de agosto de 2011, delega las funciones de Alcalde, en el Concejal de este Ayuntamiento, don Rubén Sánchez García, para celebración de matrimonio civil el día 2 de septiembre de 2011.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 44 del R.O.F.

Cehegín, 11 de agosto de 2011.—El Alcalde-Presidente, José Soria García.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Lorca

13220 Anuncio de información pública Expte. IP-3/2011 para instalación de planta de tratamiento de purines y cogeneración en Suelo Inadecuado para el Desarrollo Urbano (S.I.D.U. 1).

De conformidad con lo dispuesto en el D.L. 1/05 de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada en esta Área de Urbanismo relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente IP-3/2011, relativo a la instalación consistente en la implantación de una "Planta de tratamiento de purines y cogeneración" ubicada sobre una finca de 33.455 m.², perteneciente a la finca registral 24.687, y que se ubica en Suelo Inadecuado para el Desarrollo Urbano (S.I.D.U. 1), por cuanto en el expediente aparece suficientemente justificado tanto el interés público de la actividad como la necesidad de su emplazamiento en el medio rural, solicitud planteada por la mercantil Galivi Solar, S.L., con C.I.F. n.º B-54212873, representada por don Francisco Galiano Picher, provisto de D.N.I. n.º 48.367.751-Q, y con domicilio para la práctica de las pertinentes notificaciones en calle Oscar Esplá, n.º 11, Esc. 1, 4.º-Izq., 03201 Elche, Alicante.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Actividades y Obras de la Concejalía de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, sito en C/ Puente la Alberca, S/N, Complejo La Merced, 30800 Lorca, Murcia.

Lorca, 3 de agosto de 2011.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, José Joaquín Peñarrubia Manzanera.

IV. Administración Local

Lorca

13221 Anuncio de información pública relativo al Expte. RG-73/2006. Solicitud de instalación de planta solar fotovoltaica en Suelo Inadecuado para el Desarrollo Urbano (S.I.D.U. 2).

De conformidad con lo dispuesto en el D.L. 1/05 de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada en esta Área de Urbanismo relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente RG-73/2006, relativo a la instalación consistente en la implantación de una "Planta Solar Fotovoltaica de 31,5 KWN", situada en el paraje Casa de La Cantera, dip. de Purias de este término municipal y que se ubica en Suelo Inadecuado para el Desarrollo Urbano (S.I.D.U. 2), por cuanto en el expediente aparece suficientemente justificado tanto el interés público de la actividad como la necesidad de su emplazamiento en el medio rural, solicitud planteada por la mercantil Explotaciones Cacha, S.L., con C.I.F. n.º B-73371379, representada por don Antonio Eduardo Martínez Cacha, provisto de D.N.I. n.º 23.281.769-L, y con domicilio para la práctica de las pertinentes notificaciones en paraje Casa de La Cantera, Dip. de Purias, 30800 Lorca, Murcia.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Actividades y Obras de la Concejalía de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, sito en C/ Puente la Alberca, S/N, Complejo La Merced, 30800 Lorca, Murcia.

Lorca, 3 de agosto de 2011.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, José Joaquín Peñarrubia Manzanera.